



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE VARIAS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL

En Bollullos Par del Condado, siendo las 10:45 horas del día 29 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros que se relacionan, a los efectos proceder a la constitución del Tribunal de Selección del proceso selectivo para el nombramiento como funcionario/a de varias plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, Subgrupo C2, a jornada completa, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2024-01590, de 19 de diciembre, publicándose en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo los integrantes de dicho Tribunal:

Presidente: D. Manuel Jesús Salas Valenciano
Vocales: D^a. Marta Ramírez Penado de León
D. Francisco José Cobos Navarro
D^a. María Camacho Romero
D. Juan Jesús Rodríguez Márquez
Secretaria: D^a. Fabiola Rosado Moreno

Una vez constituido, se convoca a los aspirantes para la realización del **PRIMER EJERCICIO**, de la fase de oposición, que consistirá en la realización de un cuestionario tipo test relacionado con el Temario que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **15 de octubre de 2025 a las 9:00 horas en el Aula de Proyecciones del Espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión, Planta Baja, sito en Calle Almaraz, 173 de Bollullos del Condado.**

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en llamamiento único de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000EB4B600E2M6R0Q9V8O8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20249943 7400002 Fecha: 13/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1	SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES	

